


**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR**

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400  
Tel. 54-0387-425521  
Fax: 54-0387-4255499  
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 09 SEP 2010

Expediente N° 2.531/01.-

VISTO el proyecto de resolución presentado por el Presidente del Centro de Estudiantes de Ciencias Económicas (CEUCE) SR. MATIAS ABAN y los Consejeros Estudiantiles de la Franja Morada de la Facultad de Ciencias Económicas, SRES. IGNACIO GALARA, NATALIA GARCIA, LAURA ORTEGA y MARIO LOZANO, y

**CONSIDERANDO:**

Que la citada iniciativa tiene como objetivo que la Universidad Nacional de Salta se exprese nuevamente en el marco del 34° aniversario de "La noche de los lápices" suscitada en la Ciudad de La Plata (Provincia de Buenos Aires) el 16 de Septiembre de 1976, renovando así su compromiso con los derechos humanos, la vida y la paz y en contra de la violencia, el terror, la tortura y la muerte.

Que la Universidad Nacional de Salta se ha manifestado en este sentido, tal lo reflejan las Resoluciones del Consejo Superior Nros. 178/01, 187/02 y 364/06, entre otras.

Que "La noche de los lápices" formó parte del plan sistemático que llevó adelante el ilícito gobierno de la república y que terminó con la vida de más de 30.000 ciudadanos.

Que los jóvenes secuestrados en esa noche, trabajaban en pos del bienestar general y que su lucha estaba orientada a lograr la instrumentación del boleto estudiantil secundario.

Que el Centro de Estudiantes de Ciencias Económicas, en forma conjunta a la Federación Universitaria Argentina (FUA) y la cátedra de Historia de las Instituciones de la Facultad de Ciencias Económicas de la U.N.Sa. están diseñando un programa de actividades tendientes a mantener encendida la llama de la memoria y el ideario de los jóvenes de la noche de los lápices.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 220/10,

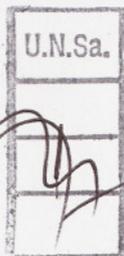
**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**  
(en su Décimo Cuarta Sesión Ordinaria del 9 de setiembre de 2010)  
**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Repudiar nuevamente la trágica **Noche de los Lápices**, suscitada en la Ciudad de La Plata (Provincia de Buenos Aires) el 16 de Septiembre de 1976, y en oportunidad de cumplirse el 34° aniversario de la misma.

ARTÍCULO 2°.- Renovar el compromiso de la U.N.Sa. con los derechos humanos, la vida y la paz.

ARTÍCULO 3°.- Auspiciar el programa de actividades que realizará el Centro de Estudiantes de Ciencias Económicas, la Federación Universitaria Argentina y la cátedra de "Historia de las Instituciones" de la referida Facultad.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar con copia a: Rectorado, Facultades, Secretarías, Centros de Estudiantes, Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta, Cámara de Diputados de la Provincia de Salta, Cámara de Senadores de la Provincia de Salta, Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, resérvese en Secretaría del Consejo Superior. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA  
Secretario Consejo Superior  
Universidad Nacional de Salta

Dr. MIGUEL ÁNGEL BOSO  
Vicerector  
Universidad Nacional de Salta